



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE

790.- LISTAS PROVISIONALES RELATIVAS A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2017.

De acuerdo con lo previsto en la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2017, (BOME núm. 5442, viernes 12 de mayo de 2017), se remite para su publicación en el BOME las listas provisionales relativas a la puntuación obtenida por cada uno de los centros escolares que participan en dicha convocatoria, advirtiendo que disponen de un plazo de diez días para hacer las alegaciones que consideren convenientes contra dicha Propuesta de Resolución Provisional

Reunido, el 28 de agosto de 2017, el órgano colegiado correspondiente a la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2017, (BOME núm. 5442, viernes 12 de mayo de 2017) con la asistencia de D. Germán Ortiz Sánchez como presidente, D. Juan Manuel Benavente Monedero y D.^a Ana María Fernández Compán como vocales, actuando D. Joaquín Manuel Ledo Caballero como secretario, formula el informe previsto en el apartado 09 de la convocatoria de aplicación, en base a los siguientes criterios de distribución:

Por el secretario se informa que según la documentación incorporada al expediente todos los Centros acreditan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no apareciendo subvenciones pendientes de justificar, sin perjuicio del resultado de la fiscalización de las justificaciones aportadas.

Apartados 6.A de la convocatoria. Calidad. Máximo 30 puntos (30 por 100)

CENTRO SOLICITANTE ceips	Puntuación por calidad
CEIP REAL	30
CEIP ENRIQUE SOLER	30
CEIP NTRA. SRA. BUEN CONSEJO	30